

Quito, 30 de marzo del 2012

## **INFORME DE COMISARIO**

A los señores Accionistas

### **CIVILTEC C.A.:**

1. He revisado el balance general de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
3. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas.
5. El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar y definir la confiabilidad sobre los mismos.
6. Durante el 2011 los resultados netos de la compañía arrojan una pérdida muy significativa de USD \$17,924.25 (Diecisiete mil novecientos veinticuatro con 25/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
7. Al 31 de diciembre del 2011 la compañía mantiene impuestos anticipados al Fisco: Renta años 2010 y 2011 retenida en la fuente por USD \$3,717.59 (Tres mil setecientos cuarenta y uno con 59/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América); así como el pago Anticipado de Impuestos de Renta por los años 2009, 2010 y 2011 de USD \$737.82 (Setecientos treinta y siete con 82/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América).
8. La compañía ha cumplido con la obligación de entregar información en lo relacionado con el Informe de Administración, Estados Financieros y Balance General por el período terminado al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo con disposiciones reglamentarias vigentes.

9. Se mantiene al 31 de diciembre del 2011 impuestos por pagar por un monto de USD \$820.48 (Ochocientos veinte con 48/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), por concepto de retenciones de RENTA y de IVA en la fuente efectuadas básicamente a sus proveedores.
10. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonabilidad, en los aspectos importantes a la situación financiera de CIVILTEC C.A. al 31 de diciembre de 2011 y los resultados del período de acuerdo con políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

  
ING. COM. GUISELLE GAI BOR  
C.I. 1708134356  
COMISARIO

